



I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO N° 1077

CASTRO, 22 de Agosto de 2022.-

VISTOS: El Oficio 287/21; el Rol 21-2021-P, ambos de fecha 02.06.2021, del Tribunal Electoral de Los Lagos; la Sesión Extraordinaria N°08 del 14.12.2021 del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2022; el Ord. N°33 del 17.08.2022, del Tesorero Municipal; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

DEVUÉLVASE la suma de **\$76.944**, a **ESSAL S.A., Rut: 96.579.800-5**, ya que por un error involuntario de los contribuyentes se depositó en exceso, siendo el monto real del giro de **\$4.807.739**, y se depositó la suma de **\$4.884.683**. Se adjunta documentación de respaldo.

Impútese dicha devolución a la cuenta N° 214.09.04.014 "Depósitos en Exceso" del Presupuesto Ordinario Vigente de la I. Municipalidad de Castro.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.-



JACQUELINE URBINA BAHAMONDE
SECRETARIA (S)



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JVS/Jub/mbz

Distribución:

- Dirección Adm. y Finanzas.
- Archivo Secretaría Municipal.